

* Número 3888

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 860/85 que se siguen a instancia del Banco de Santander, S.A., contra doña Francisca García García y don Ginés García Gómez, en reclamación de 901.475 pesetas de principal y costas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de julio de 1986, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 9 de septiembre siguiente, a la misma hora y lugar.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 3 de octubre siguiente a igual hora y sitio, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Número 23.—Vivienda en planta primera sobre la planta baja del edificio sito en Torre Pacheco, paraje de Villa Brasil, de tipo I, sita a la izquierda entrando del edificio por la escalera oriental a la calle Saavedra Fajardo, de 106,42 m.² útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número VII de Murcia, al libro 289, folio 172, finca 19.169, inscripción 3.ª, tasada pericialmente en 3.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 3818

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 78/86, se sigue juicio ejecutivo promovido por Financiera Monthisa, S.A., contra doña Teresa García Galdón, en reclamación de 301.904 pesetas, importe de principal y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 16 de julio de 1986, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo turismo marca Ford-Fiesta, matrícula M-4243-FJ, tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 3830

DISTRITO**CIEZA****Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en J.F. número 507-84 que se tramita ante este Juzgado contra otro y Juana Fernández Amador, ha mandado citar en concepto de Resp. Civ. Sub. a Francisco Fernández Amador, que se encuentra en Francia, desconociéndose su domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 24 de junio, a las 11,50 horas, a celebrar juicio de faltas, con pruebas que tengan y bajo los apercibimientos legales si dejaren de hacerlo.

Cieza a 16 de mayo de 1986.—El Secretario.

* Número 3822

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Fructuoso Flores López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 55/84, a instancia de Queserías de Levante, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Clemente Rosique Agüera, en reclamación de 80.660 pesetas de principal y 40.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar nuevamente a pública subasta, por segunda